

**RESOLUCIÓN N°: 1040/14**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, que se dicta en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2014

**Carrera N° 4.659/14**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, que se dicta en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 059 – CONEAU, la Resolución N° 468 - CONEAU - 13, y

**CONSIDERANDO:**

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR** la carrera de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, que se dicta en la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, por un periodo de 6 años.

**ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR** la mencionada carrera como B.

**ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:**

- Se incremente la participación de docentes de la carrera en las actividades de investigación.
- Se continúen fortaleciendo las políticas y los procesos dirigidos a mejorar la tasa de graduación.

**ARTÍCULO 4°.-** Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.



ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1040 - CONEAU - 14

CONEAU

## ANEXO

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 695/10. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Plan de estudios	Se actualice la bibliografía del Taller de Tesis II, se incluyan diferentes métodos para el análisis de datos, y se mejore su articulación con el programa de Metodología y Técnicas de Investigación Social.
Seguimiento de alumnos	-Se fortalezcan las acciones de tutoría para lograr el mejoramiento de los proyectos de tesis. -Se implementen medidas destinadas a lograr que los alumnos se gradúen. -Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.



De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se aprobó un nuevo plan de estudios y un reglamento (se ampliaron las funciones de la Comisión Académica, se determinó una duración máxima de la carrera de 5 años, plazo que comprende el cursado y la elaboración y defensa de la tesis, se implementó la presentación de un Informe Final por parte del Director de tesis, entre otros).
Plan de estudios	- En el nuevo plan de estudios se amplió la duración de la carrera. -En la autoevaluación se informa que se implementaron medidas conjuntas con los docentes del Taller de Tesis I y Taller de Tesis II tendientes a actualizar la bibliografía y a articular los talleres.
Investigación	En la autoevaluación se informa que se incrementó el número de doctorandos incluidos en proyectos de investigación acreditados en la UNR, se impulsó la inserción de doctorandos en los PID (Plan Integral de Desarrollo) y se promovió también el acceso al Doctorado de docentes integrantes de los diversos proyectos de investigación acreditados en la Facultad.
Seguimiento de alumnos	-En la autoevaluación y en el acta de entrevista consta que se implementó un Taller extracurricular con el objetivo de acompañar el fin de cursado de los alumnos y la realización de la tesis. -En la autoevaluación se informa que se implementó una encuesta al año de la obtención del título de Doctor para que el egresado evalúe el programa educativo, el impacto que el mismo tuvo en su desempeño profesional y su inserción académica o profesional actual. Se prevé aplicar una encuesta de seguimiento cada 5 años.

## I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, se inició en el año 2004 en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado se vincula con carreras de grado y posgrado de la Universidad. La carrera forma parte de la Red de Doctorados y participó del programa DOCTORAR.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior (Res. CS) N° 388/99 que crea la Carrera, Res. CS N° 50/14 que aprueba el nuevo plan de estudios y el reglamento, los cuales obran en anexo; y Res. Consejo Directivo N° 1884/02 que designa a la Directora de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por 5 miembros titulares y 2 suplentes.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Asistente Social, Licenciada en Trabajo Social, Psicóloga (todos los títulos otorgados por la UNR). Doctora en Psicología y Posdoctorado en Filosofía (Universidad Complutense de Madrid) Diploma en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Titular de Epistemología de las Ciencias Sociales y de la cátedra Gerencia Social (UNR), entre otros cargos.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí.
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí.

Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Es categoría 1 del Programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí. Ha dirigido o participado en 5 proyectos de investigación en los últimos 5 años.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí, dirigió 4 tesis doctorales.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 6 capítulos de libro y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Informa haber integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocada a instancias de evaluación o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

Con respecto a la estructura de gobierno, la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes son adecuadas.

Del análisis sobre la trayectoria de la Directora se observa que reúne los requisitos para el desempeño del rol: es categoría 1 en el Programa Nacional de Incentivos para docentes investigadores, acredita suficiente experiencia académica en grado y posgrado y en gestión académica, ha dirigido tesis de posgrado y proyectos de investigación y cuenta con producción científica.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 50/14</b>		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Módulo Epistemológico Metodológico (Incluye Epistemología, Metodología y Taller de Tesis I y II)	4	160 horas
Módulo de profundización disciplinar (incluye Problemática actual en Ciencias Sociales y cursos electivos)	-	160 horas
Módulo de cursos electivos	-	80 horas

Elaboración de tesis	-	400 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>800 horas</b>
Duración de la carrera (incluyendo la presentación de la tesis): 5 años		

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios de la carrera establece una duración de 5 años y tiene una modalidad semiestructurada. La organización de cada Módulo es la siguiente:

- 1) Módulo Epistemológico-Metodológico: comprende dos (2) cursos, uno de Epistemología de las Ciencias Sociales y uno de Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales; y dos (2) talleres: un Taller de Tesis I cuyo propósito es formular el proyecto de investigación y un Taller de Tesis II, orientado a producir, presentar y exponer avances de la tesis por parte de los doctorandos para su discusión.
- 2) Módulo de Profundización Disciplinar: se propone dotar al doctorando de la formación teórica para fortalecer la coherencia académica de su trabajo de tesis. Este Módulo comprende una asignatura denominada Problemática Actual de las Ciencias Sociales y cursos propuestos por el doctorando con acuerdo de su Director de Tesis y la aprobación de la Comisión de Posgrado de la carrera, relacionados con su trabajo de tesis.
- 3) Módulo de Cursos Electivos: está conformado por cursos y seminarios que la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales renueva en función de la programación académica de cada año, así como por cursos o seminarios acreditables que ofrezcan las diferentes unidades académicas de la UNR que contribuyan a profundizar y fortalecer el proyecto de tesis presentado por el aspirante.

**Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)**

Se presentan 28 fichas de actividades curriculares



Con respecto al plan de estudios, su carga horaria resulta suficiente y existe una adecuada correlación en el tiempo entre el diseño del plan, la duración total del posgrado y la distribución de las actividades curriculares. En el nuevo plan de estudios se reglamentó una duración máxima de la carrera de 5 años, plazo que comprende el cursado y la elaboración y defensa de la tesis.

La mayoría de los seminarios abordan los contenidos necesarios para este tipo de posgrado.

Se observa un trabajo desarrollado en pro de mejorar la articulación de los Talleres de Tesis I y II con la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación Social. Asimismo en la entrevista se informó que se ha organizado un Taller extracurricular que se lleva a cabo una vez que los alumnos han terminado todos los cursos de la carrera, con el objetivo de realizar el seguimiento de la evolución de las tesis.

Con respecto a las 5 trayectorias curriculares de los egresados se observa que existe correspondencia entre los seminarios electivos y los temas de tesis.

**Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Trabajo Social u otro título correspondiente a disciplinas de las Ciencias Sociales o Humanísticas. En este último caso, la Comisión de Doctorado analizará la pertinencia de la admisión de dicho título. Además debe poseer conocimiento de un idioma extranjero.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

### III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 43 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magíster	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 24	23	1	-	-	-
Invitados: 19	17	2	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	10				
Residentes en la zona de dictado la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología (11), Trabajo Social (10), Ciencias Políticas (7), Antropología Social (3), Política Social, Ciencias de la comunicación, Historia, Lingüística, Psicología, Derecho (2), Economía, Filosofía(2), Educación
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	32
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	35
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	36
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	31
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	23

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar ministerial. En cuanto al nivel de titulación se observa que 40 docentes tienen un título equivalente al que otorga la carrera y los 3 restantes tienen título de magister.

Las trayectorias de los integrantes del plantel muestran antecedentes suficientes en docencia, investigación, dirección de tesis y producción científica. Con respecto a los docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera, cabe señalar que no se encuentran a cargo del dictado de materias, y en 2 casos se trata de invitados. El docente estable que no posee título de doctor acredita antecedentes en cargos, publicaciones y dirección de tesis de concluidas, es categoría 2 del Programa Nacional de Incentivos para docentes investigadores, cuenta con experiencia en investigación durante los últimos 5 años, por lo cual resulta adecuada su inclusión en el equipo docente.

**Supervisión del desempeño docente:**

Existen mecanismos adecuados de seguimiento del desempeño docente.

**Por lo expuesto,** la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

**IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	18
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	7
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	25
Cantidad de actividades que informan resultados	18
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

Las actividades de investigación informadas son suficientes y la mayoría está en vigencia. Los temas de investigación guardan correspondencia con el objeto de estudio de la carrera y algunos abordan problemáticas locales. Todas las actividades informan producción científica y 2 de ellas cuentan con el apoyo de organismos reconocidos en el financiamiento o

la evaluación de proyectos. Se advierte participación de alumnos de la carrera. En la autoevaluación se informa que se incrementó el número de doctorandos incluidos en proyectos de investigación acreditados en la UNR, se impulsó la inserción de doctorandos en los PID (Plan Integral de Desarrollo) y se promovió también el acceso al Doctorado de docentes integrantes de los diversos proyectos de investigación acreditados en la Facultad. Se recomienda incrementar la participación de docentes de la carrera en las actividades de investigación.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se incremente la participación de docentes de la carrera en las actividades de investigación.

## V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

### Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 8 tesis completas, como así también sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final se ajusta al estándar ministerial; la calidad de los trabajos presentados responde a los requisitos de cumplimiento académico y de originalidad.

### Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 32.

La cantidad de directores de tesis informada es suficiente. Sus antecedentes resultan adecuados ya que poseen trayectorias en docencia e investigación.

### Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 especialistas titulares y 2 suplentes, por lo menos uno de los miembros es externo a la Universidad y sólo uno puede pertenecer a la Unidad Académica. De acuerdo a las fichas de tesis se advierte que en 2 no se informan los jurados, los 6 restantes se ajustan al estándar ministerial.

### Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Con respecto a la recomendación de la evaluación anterior, en la autoevaluación y en la entrevista se informó la implementación de un Taller extracurricular con el objetivo de acompañar el fin de cursado de los alumnos y la realización de la tesis. Además la Institución informa el propósito de elevar la tasa de graduación a través del financiamiento del Programa DOCTORAR.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. De acuerdo a lo observado en la acreditación anterior, en la autoevaluación se informa que se implementó una encuesta al año de la obtención del título de Doctor para que el egresado evalúe el programa educativo, el impacto que el mismo ha tenido en su desempeño profesional y su inserción académica o profesional actual. Se prevé aplicar una encuesta de seguimiento cada 5 años.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2011, han sido 81, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 39. Los graduados, desde el año 2004, han sido 8. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años.

El número de alumnos becados asciende a 24 (14 con arancel completo, 6 con manutención y 4 con manutención y arancel) y las fuentes de financiamiento son: la Universidad, el CONICET, el Programa Doctorar, PROFITE (Programa para la finalización de Tesis).

En cuanto a la graduación, se registra un aumento durante el año 2013 (de 1 a 4 por año calendario). De la entrevista con la Directora surge que hay en la actualidad 3 tesis en evaluación. Es por ello que se sugiere que se continúen fortaleciendo las políticas y los procesos dirigidos a mejorar la tasa de graduación.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Se continúen fortaleciendo las políticas y los procesos dirigidos a mejorar la tasa de graduación.

## VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación se informa que los alumnos disponen de: 10 aulas con capacidad para 50 personas, que son de uso común con otras carreras de la unidad académica. El área de posgrado cuenta específicamente con 2 oficinas para la secretaría de investigación y posgrado, una oficina técnica de posgrado, una sala de reuniones con capacidad para 15 personas y 2 aulas de uso exclusivo.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados para el desarrollo del posgrado.

El fondo bibliográfico consta de 3280 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales (Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología que cuenta con bases de datos on line y off line). En la autoevaluación se informa que las carreras de Doctorado cuentan con el financiamiento obtenido a través del Programa DOCTORAR, de la Secretaría de Políticas Universitarias, para el período 2012-2014, para la adquisición de bibliografía actualizada.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es suficiente y actualizado.

Asimismo, corresponde a la Universidad asumir plenamente su responsabilidad en cuanto a los aspectos de seguridad concernientes al ámbito en el que se desarrolla la carrera, así como en todo aquello que hace al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente con respecto a las condiciones de higiene, seguridad y riesgos del trabajo. En este sentido, corresponde señalar que la carrera ha presentado copia de las certificaciones con las que cuenta la institución y manifiesta que la instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Política Edilicia de la Universidad Nacional de Rosario.

**Por lo expuesto**, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 160/11 en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

## CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente y resultó acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 695/10.

En la actual evaluación, en lo referente a su normativa, se pudo constatar que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Con respecto a la estructura de gobierno, la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes son adecuadas.

En cuanto al plan de estudios, su carga horaria resulta suficiente y existe una adecuada correlación en el tiempo entre el diseño del plan, la duración total del posgrado y la distribución de las actividades curriculares. La mayoría de los seminarios abordan los contenidos necesarios para este tipo de posgrado.

En su conjunto, el cuerpo académico posee antecedentes suficientes. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas se relacionan con el objeto de estudio del doctorado. Resulta necesario que se siga estimulando la participación de docentes de la carrera.

La modalidad de evaluación final se ajusta a la resolución ministerial. La calidad de los trabajos presentados responde a los requisitos de cumplimiento académico y de originalidad.

En lo relativo a la conformación de los jurados, se ajusta a la RM N° 160/11.

Se sugiere que se continúen fortaleciendo las políticas y los procesos dirigidos a mejorar la tasa de graduación. La Institución informa el propósito de elevar la tasa de graduación a través del financiamiento del Programa DOCTORAR. En cuanto al seguimiento de graduados, se prevé la implementación de una encuesta para analizar la inserción profesional, entre otros aspectos.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de la carrera. El acervo bibliográfico es actualizado.

